

Outlook

Acuso MemorialSolicitud Rad.68001233300020220006100

Desde sgtadminstd@notificacionesrj.gov.co <sgtadminstd@notificacionesrj.gov.co>

Fecha Mié 4/12/2024 1:46 PM

Para Hilbana Michel Gallego Munoz <hilbana.gallego@adres.gov.co>

No suele recibir correo electrónico de sgtadminstd@notificacionesrj.gov.co. [Por qué es esto importante](#)

Presentación de memorial a través de la ventanilla virtual - JCA

Señor(a) Hilbana Gallego

El día miércoles 4 de diciembre de 2024 siendo la(s) 13:46:03, se ha recibido su solicitud y será gestionada por Tribunal Administrativo de Santander.

Identifique su solicitud con el siguiente código:

1221514

Usted anexó 1 documento(s) para ser validado(s) dentro del proceso con radicado:
68001233300020220006100

Detalle de los documentos:

- Poder-68001233300020220006

Certificados de integridad asociados:

- 6BD467BC71F3E51EE0D33C53E4B52B2DACCAD169A1ABD63065CEDBA14A60375E

Observaciones: Cordial saludo se remite poder otorgado para actuar en representacion de la entidad

IMPORTANTE: De conformidad con los artículos 106 y 109 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) las solicitudes y demandas se entenderán presentadas oportunamente si son recibidas dentro de la jornada laboral de los despachos judiciales establecida por el Consejo Superior de la Judicatura, los escritos recibidos fuera del horario de atención se registrarán en la siguiente fecha y hora hábiles.

SEDE ELECTRÓNICA DE LA JURISDICCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE COLOMBIA SAMAI

Rama Judicial de Colombia | © 2020 - 2024 Copyright: Consejo de Estado

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.